

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL 2021.

PRESIDENTE: DIPUTADO JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA.

SECRETARIOS: DIPUTADA KARLA MARÍA MAR LOREDO Y DIPUTADO ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, buenos días vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria convocada para este día, para tal efecto solicito al Diputado Secretario **Roque Hernández Cardona**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar dar inicio Sesión.

Secretario: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **22** Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputado Presidente para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, los Diputados **Alberto Lara Bazaldua, Rigoberto Ramos Ordoñez, Miguel Ángel Gómez Orta y Eliud Almaguer Aldape,** justificaron su inasistencia a esta sesión.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas con veinticinco minutos**, del día **24** de **febrero** del presente año **2021**.

Presidente: Compañeros legisladores y compañeras Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y aprobación en su caso de la siguiente Acta: **Número 81**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 17 de febrero del 2021. **QUINTO.** Elección de quienes habrán de ocupar la Presidencia y la Suplencia de la Mesa Directiva durante el mes de marzo del 2021. **SEXTO.** Correspondencia. **SÉPTIMO.** Iniciativas. **OCTAVO.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo

mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración por conducto de la Secretaría de Gobernación, así como a la Secretaría de Salud, para que de manera coordinada, establezcan un protocolo sanitario especial, así como las acciones y/o medidas necesarias para la revisión y detección de las personas provenientes del país de Sudáfrica y de países europeos, que arriban en los diversos aeropuertos internacionales y puertos marítimos de nuestro Estado, con la finalidad de evitar la propagación y contagio de la nueva cepa variante de virus SARS-CoV 2. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que dentro de sus atribuciones, se realicen campañas de supervisión a las farmacias y establecimientos que se dedican a la venta de medicamentos, equipos médicos e insumos médicos, renta y venta de tanques de oxígeno con la finalidad de evitar el sobreprecio de dichos productos. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la formalización de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un inmueble propiedad del Gobierno Municipal a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, destinado para oficinas de la Guardia Nacional. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar un predio con superficie de 1-50-00 hectáreas, propiedad de su Hacienda Pública a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, para la construcción de las instalaciones que ocupará el personal de la Guardia Nacional. **NOVENO.** Asuntos Generales. **DÉCIMO.** Clausura de la sesión. Atentamente la Presidencia de la Mesa Directiva.

Presidente: A continuación solicito a la Diputada Secretaria **Karla María Mar Loredo**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIV-2**, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 17 de febrero del año 2021**, implícitos en el **Acta número 81**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 17 de febrero del año en curso**. **EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO SEXAGÉSIMO CUARTO GUION DOS, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 81, SIENDO LOS SIGUIENTES:** **1.-** Se **aprueba por unanimidad de votos**, el contenido del **Acta número 80**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 10 de febrero del año en curso. **2.-** Se **aprueba por**

unanimidad de votos la Iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a comisiones mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que implemente un programa emergente de apoyos para las asociaciones agrícolas, pequeños productores y ejidatarios del Estado de Tamaulipas, que han perdido sus cosechas debido a las recientes heladas que han afectado nuestro territorio. **3.- Se aprueba por 22 votos a favor y 8 en contra**, la Iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a comisiones mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), organismo administrativo desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que implemente acciones urgentes de mantenimiento y/o reparación, así como dotar de infraestructura hidráulica al sistema de diques inherente al Sistema Lagunario del Río Tamesí. **4.- Se aprueba por 23 votos a favor y 8 en contra**, la Iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a comisiones mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que garantice a la brevedad el suministro y aplicación de la primera y segunda dosis SARS-COV-2, al personal médico de primera línea, de los hospitales públicos y privados del sector salud en Tamaulipas. **5.- Se aprueba por unanimidad de votos** la Iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a comisiones mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, para que en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas del Estado, para que previo censo de los daños, gestionen y apliquen un Fondo y un Plan de Auxilio a los productores agrícolas y ganaderos de los sectores social y privado de Tamaulipas, afectados por las bajas temperaturas, heladas, nieve y otros fenómenos meteorológicos provocados por las tormentas invernales y vórtice ártico presentadas en los recientes días del mes de Febrero de 2021, y para atender las afectaciones que se pudieran presentar en los próximos días del invierno. **6.- Se aprueba por unanimidad de votos** la Iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a comisiones mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos de los Municipios afectados por las heladas a impulsar de manera urgente las políticas públicas necesarias para apoyar a los campesinos afectados por las nevadas y heladas severas que han impactado a una gran cantidad de hectáreas de cultivos y de ganado. **7.- Se aprueban** los siguientes veredictos: ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 88 segundo párrafo y 93 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios***

Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XII y XIII y se adiciona una fracción XIV, así como un párrafo segundo al artículo 16 de la Ley del Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que abra una investigación acerca de la actuación del Juez y personal del Juzgado, a efecto de que se evite una injusticia en el caso de la denuncia contra trabajadores de la COMAPA de Soto la Marina y se abstengan de someterse a las presiones del Ministerio Público, ante el evidente abuso de autoridad de esta institución. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan los artículos 5, 55, 72 y 73 de la Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Bienes Inmuebles de Matamoros, Tamaulipas. Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las **resoluciones** correspondientes. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 81**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 17 de febrero del presente año**, para las observaciones que hubiese en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **28 votos a favor**, **0** en contra y **0** abstenciones.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 17 y 18 párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia convoca a los integrantes de esta Legislatura, para que propongan candidatos para la elección de quienes habrán de ocupar la presidencia y la suplencia de la Mesa Directiva durante el mes de marzo del año en curso; asimismo, se informa que la votación se realizará mediante cédula en términos de lo previsto por el artículo 114 de nuestra ley.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada y compañera **Karla Mar Loredo**.

Diputada Karla María Mar Loredo. Buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva.

Honorable Asamblea Legislativa: En términos de lo dispuesto en los artículos 15; 17 párrafos 1 y 3; y, 18 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito proponer al Diputado **José Edmundo Marón Manzur** y a la Diputada **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, como Presidente y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de marzo dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Es de destacarse que los compañeros Legisladores propuestos, a mi consideración, pueden dirigir de manera adecuada los trabajos en este Pleno Legislativo. Es cuanto.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, la Legisladora **Karla María Mar Loredo** propone al Diputado **Edmundo José Marón Manzur** y a la Diputada **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, como Presidente y Suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el mes de marzo, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura.

Presidente: Compañeros Legisladores y Compañeras Legisladoras, recibida la propuesta esta Presidencia tiene a bien someterla a la consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo. Al efecto, esta Presidencia instruye a los servicios técnicos del Congreso, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Compañeros Legisladores y Compañeras Legisladoras, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Karla María Mar Loredo**, que, en términos del artículo 114, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

Diputada Yahleel Abdala Carmona.
Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez.
Diputado Manuel Canales Bermea.
Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal.
Diputado Héctor Escobar Salazar.
Diputada Nohemí Estrella Leal.
Diputado Félix Fernando García Aguiar.
Diputada Esther García Ancira.
Diputado Francisco Javier Garza de Coss.
Diputado Javier Alberto Garza Faz.
Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.
Diputada Eulalia Judith Martínez de León.
Diputada Sara Roxana Gómez Pérez.
Diputada Rosa María González Azcárraga.
Diputado Roque Hernández Cardona.
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.
Diputada Susana Juárez Rivera.
Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda.
La de la voz, Diputada Karla María Mar Loreda.
Diputado Edmundo José Marón Manzur.
Diputado Ulises Martínez Trejo.
Diputada Sonia Mayorga López.
Diputado Manuel Canales Bermea.
Diputada Guillermina Medina Reyes.
Diputada Marta Patricia Palacios Corral.
Diputado Gerardo Peña Flores.
Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.
Diputada Edna Rivera López.
Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.
Diputada Leticia Sánchez Guillermo.
Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.
Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado aprobada la propuesta de la Diputada **Karla María Mar Loreda**, por 28 votos a favor; y, 2 votos nulos; en tal virtud, esta Presidencia declara

electos al Diputado **Edmundo José Marón Manzur** y a la Diputada **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, como Presidente y Suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de marzo del presente año, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Roque Hernández Cardona**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De los Ayuntamientos de Casas e Hidalgo, oficios recibidos el 16 de febrero del año en curso, remitiendo Cuarto Informe Trimestral, del cierre de los avances físico-financieros; de las obras y acciones programadas, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, (FISMUN), denominado dentro del Ramo 33, concernientes del pasado ejercicio fiscal 2020. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítanse a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Legislatura de Guerrero, oficios recibidos el 17 de febrero del presente año, comunicando la clausura del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; así como la instalación de la Comisión Permanente que coordinará los trabajos legislativos durante el Primer Período de Receso correspondiente al Tercer Año, comprendido del 16 de enero al 28 de febrero

de 2021, quedando como Presidenta la Diputada Eunice Monzón García. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de las Legisladoras y Legisladores Javier Alberto Garza Faz, Francisco Javier Garza de Coss, Javier Alberto Garza Faz, Ulises Martínez Trejo, Roque Hernández Cardona, Carmen Lilia Canturosas Villarreal, Ulises Martínez Trejo, Ma. Olga Garza Rodríguez y Laura Patricia Pimentel Ramírez, algún otro Diputado o Diputada desea presentar iniciativa.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Javier Alberto Garza Faz.

Diputado Javier Alberto Garza Faz. Con la venia de la Mesa Directiva. Los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64 de la Constitución local; comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**. Al efecto me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. El agua es el líquido crucial para la humanidad y los demás seres vivos, todos necesitamos del agua, como lo menciono es parte importante para nuestra salud, para el beneficio de toda sociedad, para la industria, el campo y demás recursos que la necesitan, por lo que el agua se convierte en un bien de primera necesidad para los seres vivos. Es por ello que, el objeto de la presente iniciativa, tiene como finalidad exhortar a los organismos operadores, estatales, municipales, regionales e intermunicipales, responsables de prestar los servicios públicos inherentes al agua, drenaje, alcantarillado y tratamiento y disposición de agua, para que en aras de sus atribuciones legales, lleven a cabo la actualización y/o depuración de sus padrones de usuarios, con la finalidad de identificar plenamente los adeudos que se tienen por la prestación de estos servicios. Es preciso señalar que, de acuerdo a la Ley de Aguas para el Estado de Tamaulipas, el padrón de usuarios es la base de datos con las características de cada uno de los predios que conforman el área de factibilidad de los servicios y los datos generales de sus propietarios. Además de lo anterior, el artículo 115 de la Constitución Política Mexicana, refiere que: los municipios tendrán a su cargo la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. Cabe señalar que, dentro de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, se manifiesta que, los organismos operadores son entidades descentralizadas responsables de prestar los

servicios públicos de agua, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas en el territorio del Estado. Queremos manifestar que, es de suma importancia realizar el presente exhorto, que como ya se dijo, tiene como finalidad actualizar y/o depurar el padrón de usuarios de los organismos operadores del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas, ya que se tiene conocimiento, que estos organismos operadores presentan en sus estados financieros, adeudos por parte de usuarios, quienes no pagan por los servicios prestados, inclusive estos adeudos pudieran tener varios años sin que se hayan liquidado. Además de lo anterior, es importante destacar que, el abandono de viviendas donde se presta el servicio se ha vuelto recurrente, lo que también genera adeudos que quedan sin liquidarse y no podemos omitir, las tomas clandestinas de agua, mismas que llegan a generar grandes fugas y desaprovechamiento de este vital líquido. Es importante señalar que se debe de conocer el estado financiero en el que se encuentran estos organismos operadores, y sobre todo el de seguir buscando las opciones para mejorar el servicio que se brinda. Por lo anterior expuesto y fundado, acudimos a presentar la siguiente iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal y a los principios de división de poderes, exhorta a los organismos operadores estatales, regionales, intermunicipales y municipales responsables de la prestación de los servicios de agua, a fin de que actualicen y/o depuren sus padrones de usuarios, con la finalidad de identificar plena y realmente los adeudos que se tienen por este servicio. TRANSITORIO. UNICO. El presente punto de acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el periódico oficial del estado. Dado en el honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 24 días del mes de febrero del 2021. Atentamente, POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS. INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso F) de la Ley sobre la organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el compañero Diputado Javier Alberto Garza Faz, se turna a las **Comisiones Unidas de Recurso Agua y Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene la palabra el compañero Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Buenas Tardes tengan todos ustedes, las personas que nos siguen por las redes sociales, medios de comunicación, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la

Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**. Al tenor de la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. En este contexto, se entiende por medio ambiente, al área condicionada para la vida de diferentes seres vivos donde se incluyen elementos naturales, sociales, así como también componentes naturales; como lo es el suelo, el agua y el aire, ubicados en un lugar y en un momento específico. En este orden de ideas, es un hecho público y notorio, que, en varios Municipios del Estado de Tamaulipas, se encuentran en la vía pública llantas que ya no son útiles para su uso, lo que, sin duda, redundará en una responsabilidad tanto de la sociedad como de la autoridad municipal. En ese sentido, las llantas que son desechadas por la población, representan un serio problema, sobre todo, en materia de ecología, ya que generan contaminación ambiental y de salud, además, cuando se mantienen a la intemperie, ya sea en los hogares o en la calle, se convierten en criaderos para la reproducción del mosquito transmisor del dengue, así como de muchas otras enfermedades virales, de allí, la necesidad de que los Municipios busquen la manera de resolver este problema. Cabe señalar, que, como Representante popular, he visitado a un gran número de familias que residen en el Distrito Seis, con la finalidad de conocer los problemas ciudadanos que tienen; y en consecuencia, promover las acciones legislativas correspondientes, siendo el tema de las llantas o neumáticos abandonados en la vía pública, un problema recurrente. En este contexto, el artículo 115 de nuestra Carta Magna señala, que el Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, conformado por Presidente, Síndicos y Regidores. Asimismo, el Municipio está investido de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la ley, así como el libre manejo de su hacienda pública, teniendo, a su cargo, el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. En este tenor, un **residuo** es un material que se desecha después de que haya realizado un trabajo o cumplido con su misión. Se trata, por lo tanto, de algo inservible que se convierte en basura, y que, para el común de la gente, no tiene valor económico, como es el caso de las llantas, que dejan de utilizarse en los vehículos particulares, así como en el transporte de carga y/o pasajeros. Por ello, con base en los argumentos antes expuestos, así como de promover **acciones concretas**, consideramos que en uso de las atribuciones que la Constitución y la Ley les confieren a los Municipios, deben implementar un programa para retirar de las calles las llantas o neumáticos, autorizar y designar un centro de

acopio y destino final de las llantas inservibles, en el que los Ciudadanos puedan depositarlas, con el fin de que no terminen en las calles, drenes pluviales o ríos, así como sancionar a las personas que abandonen este tipo de objeto en la vía pública, pues reitero, representan un problema grave para la salud de las personas, así como al medio ambiente. Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 43 municipios, para que retiren de la vía pública, las llantas o neumáticos, autoricen un centro de almacenamiento final, para que los ciudadanos puedan depositar allí dichos objetos; y en su caso, se sancione a las personas que las abandonan en las calles. **TRANSITORIO. ÚNICO.** - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 24 días del mes de febrero de 2021. **ATENTAMENTE. “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS. INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Es cuanto.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el compañero Diputado Francisco Javier Garza de Coss, se turna a las **Comisiones Unidas de Desarrollo Sustentable y Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene la palabra el compañero Diputado Javier Alberto Garza Faz.

Diputado Javier Alberto Garza Faz. Con la venia de la Mesa Directiva. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro caso confieren el artículo 64 de la Constitución Local, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO. Al efecto me permito presentar una síntesis de la iniciativa solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma al diario de los debates. Una de las más importantes labores como legislador y como representante popular es la de escuchar, recoger, y atender las necesidades y problemáticas de nuestros representados. Es por medio del trámite de sus gestiones cuando verdaderamente se inicia con esta encomienda, además una de nuestra responsabilidad, es la de buscar siempre soluciones que favorezcan a sus solicitudes. En ese sentido, la educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades, además de proveer conocimientos, enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello

que nos caracteriza como seres humanos. Asimismo, la educación es un factor fundamental, y el motor para el cambio y la transformación a partir de la formación integral de los individuos en edad escolar, considerándosele como medio para alcanzar mejores niveles de bienestar para la sociedad. Asimismo, para brindar una atención integral a la demanda de la población escolar, es necesario contar con espacios de infraestructura suficientes en cada uno de los niveles educativo. En relación con lo anteriormente mencionado, en el municipio de Reynosa, habitantes del Fraccionamiento “Halcón”, han expresado que una de las problemáticas que más les aquejan, lo es el acceso a la educación a nivel básico, toda vez que el plantel educativo público más cercano a dicho sector, ya no cuenta con espacios suficientes para matricular más alumnos a dicha institución. En consecuencia, de lo anterior, muchas madres y padres de familia, se ven en la necesidad de recorrer largas distancias diariamente, para llevar a sus hijos a la institución educativa más cercana, por lo que solicitan nuestra gestión ante la necesidad de crear más centros educativos en dicho fraccionamiento. Además de lo anterior, comentan que, ya que se han acercado en diversas ocasiones al Ayuntamiento de Reynosa, para realizar sus peticiones, ya que es del conocimiento de los habitantes del mencionado fraccionamiento, que existen áreas de equipamiento urbano disponibles, por lo que en reiteradas ocasiones han solicitado la donación del siguiente predio municipal. I.- Predio ubicado entre Avenida Michoacán y Calle Ruiseñor, del Fraccionamiento “**El Halcón**”, con una superficie de 5.523.00 m². Si bien es cierto, que los municipios, de acuerdo al artículo 3° del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el Artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala lo siguiente: “**El Municipio es una Institución de Orden Público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad local, sin más límites que los señalados expresamente en las leyes.**” Además de lo anterior, el artículo 4, fracción XXXVIII, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, establece que “**es el conjunto de inmuebles, que debe ser utilizado para prestar a la población servicios urbanos para desarrollar actividades económicas sociales, culturales, deportivas, educativas de traslado y de abasto**”. De lo que se concluye que, la presente acción legislativa se basa en dar solución a una problemática que atañe a la donación de predios municipales, para ser otorgados con fines de construcción para infraestructura educativa en el municipio de Reynosa, Tamaulipas. Toda vez que, de acuerdo a las autoridades municipales competentes, son factibles para destinarse a la construcción de una escuela primaria, sin que a la fecha el Municipio haya iniciado ante este Honorable Congreso, el trámite correspondiente para la autorización de donación. Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO Único.-** La Sexagésima Cuarta

Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía municipal, para que conforme a la ley, de inicio a los trámites legales correspondientes, de la solicitud de autorización de la donación del predio ubicado en el Fraccionamiento “Halcón”, mismo que será destinado a una escuela primaria, de nueva creación, en atención a la solicitud de interés colectivo de las y los ciudadanos de ese Municipio.

TRANSITORIO. ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 24 días del mes de febrero de 2021. **ATENTAMENTE “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS” INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el compañero Diputado Javier Alberto Garza Faz, se turna a la **Comisión de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene la palabra el compañero Diputado Ulises Martínez Trejo.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Con el permiso de la Mesa Directiva, Honorable Congreso del Estado, a quienes ven esta sesión por las redes informáticas, representantes de los medios de comunicación. El suscrito Diputado Ulises Martínez Trejo. Integrante del Grupo parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional en esta Legislatura, acudo a esta alta tribuna a presentar INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, por el cual este Poder Legislativo, exhorta al Secretario General de Gobierno, y al Director del Instituto de la Defensoría Pública del Estado en Materia de Actuación Notarial y de los defensores públicos en la tramitación de testamentarios y de juicios testamentarios e intestamentarios, de la cual leeré una semblanza con base en la siguiente exposición de motivos: La agravada situación de la salud pública provocada por la pandemia del COVID 19 ha traído como consecuencia, la hospitalización de un gran número de personas, además de quienes han convalidado en sus domicilios. Lamentablemente también, las autoridades de salud reportan al 23 de febrero, para Tamaulipas, la alta cifra de 4 mil 420 defunciones como consecuencia de la pandemia, y 49 mil 348 casos positivos de contagio acumulados. Esta situación imprevista, ha afectado a la población de diversas maneras; por supuesto en su salud, en su interacción social, en su economía y en su patrimonio. Sabido es que en nuestra sociedad no es frecuente la costumbre de acudir ante Notario Público a formular testamento, por lo que, en este particular, un número importante de personas fallecidas no dejaron disposición expresa sobre el destino de sus bienes, lo cual afecta a la familia en general, pero de manera particular a los menores de edad, quienes en esta

situación, ven amenazados sus derechos y su bienestar, al poder ser víctimas de abusos por personas de su entorno. En estos casos, necesariamente se deberá acudir ante las autoridades jurisdiccionales a efecto de promover los respectivos juicios intestamentarios, en los que por supuesto, el Ministerio Público deberá velar por los intereses de los menores. Consideramos que, a efecto de minimizar esta situación social, independientemente de cuáles sean las causas de fallecimiento, es necesario promover una campaña ampliada de testamentos entre la población, a efecto de salvaguardar los derechos de los beneficiarios de esta medida legal, especialmente, de los menores de edad, y en su caso, de apoyo a la población para la tramitación. El gobierno del estado, en concertación con los Notarios y los respectivos Colegios, realizan en el mes de septiembre, la jornada del testamento, en la que se ofrecen facilidades a la población para formular sus testamentos, y contribuir sí a la certeza jurídica del patrimonio familiar. Pero consideramos que ante la emergencia esta jornada debe ampliarse y adelantarse para una mayor cobertura de ese servicio y que el gobierno del estado otorgue estímulos fiscales a los notarios que participen en ella, a fin de compensar sus ingresos y asimismo los notarios que deseen participar otorguen precios económicos para tales trámites con el fin de apoyar a la institución más importante de la sociedad, que es la familia. Por lo anteriormente motivado y fundado, ocurro ante esta Honorable Representación Popular a promover el presente proyecto de: **ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula un atento exhorto al titular de la Secretaría General de Gobierno, a efecto de que en concertación con los Notarios y Colegios de Notarios de la entidad, emprendan entre la población una campaña ampliada de testamentos, en las que se apliquen cobros mínimos de honorarios, en general, y particularmente, a personas de escasos recursos, con el propósito de contribuir a la certeza jurídica del patrimonio familiar; y por su parte, que el gobierno del estado, en compensación, les otorgue estímulos fiscales a los Notarios que participen en esta acción de impacto social. **ARTICULO SEGUNDO.** En los mismos términos referidos en el artículo anterior, se formula atento exhorto al titular del Instituto de la Defensoría Pública del Estado, a efecto de que implemente una campaña por la que se ofrezcan servicios gratuitos a las personas cuyos familiares hayan fallecido a consecuencia del COVID 19 en la tramitación de los respectivos juicios testamentarios e intestamentarios, y que difundan ampliamente esta campaña. **TRANSITORIOS. UNICO.** El presente Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo. **ATENTAMENTE.** “Por la cuarta transformación de la vida pública de México”. Diputado Ulises Martínez Trejo. Diputado Presidente solicito a usted acordar el trámite legislativo a esta iniciativa y que el contenido de la misma se incorpore a los registros parlamentarios a que haya lugar. Es cuanto, gracias.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Ulises Martínez Trejo, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Roque Hernández Cardona.

Diputado Roque Hernández Cardona. Con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Congreso del Estado, personas que nos observan en esta sesión a través de la plataforma electrónica, representantes de los medios de comunicación. El de la voz Diputado Roque Hernández Cardona, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta legislatura con las formalidades legales del caso ocurro ante esta soberanía a presentar iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se formulan sendos exhortos al titular del ejecutivo estatal y al titular de la contraloría gubernamental del estado, de la cual leeré una síntesis con base en la siguiente exposición de motivos. Recientemente se publicaron los registros del ejercicio presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2020 del gobierno del estado y sus organismos, por lo que ante las ineficiencias e ineficacias que muestra el gasto público, me motiva a exponer un análisis crítico en consecuencia algunas propuestas para reorientar la aplicación de recursos provenientes de ahorros a acciones de bienestar colectivo sobre todo en los segmentos con mayores necesidades. En relación a la información referida observamos que se registran ahorros por si les requiere, no gastos, en diversos rubros presupuestales, como el de “servicios generales” por el orden de 331 millones pesos. Igual ocurre en el concepto de “servicio de la deuda pública”, en el que, de manera particular, por pago de intereses se registra un ahorro de 371 millones 272 mil 793 pesos. Recordemos que en base a lo que se consensó en este Congreso, estos recursos se destinarían para el rubro de bienestar social. Lo mismo podemos afirmar del concepto presupuestal de “gasto en material de seguridad”, en relación con el cual, el 98% de los recursos asignados no se aplicaron a sus fines, lo que representa una cifra de más de 53 millones de pesos ahorrados. A lo anterior, el análisis arroja lo que a todas luces constituye un subejercicio o no ejercicio, a la fecha, en inversión en obra pública, por más de 2 mil 166 millones de pesos, y, consecuentemente, un ahorro del orden de casi 750 millones de pesos en total, que consideramos, por lo menos, deben ser explicados por las autoridades correspondiente y de control y vigilancia. Al margen de lo anterior, técnica y materialmente, se pueden, y se deben redirigir los recursos no ejercidos, por ejemplo. a compensar los daños económicos ocasionados a la población por la contingencia provocada por la pandemia del COVID 19 y reparar, con el máximo impacto posible, el importante rubro del bienestar social, a través de actividades de apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios y a personas autoempleadas que se dedican a actividades productivas o para el propio sustento. Aquí, es preciso señalar,

que es necesario y urgente, que la Auditoría Superior del Estado, dependiente de este poder legislativo, deje de ser un elefante blanco, pesado, cansado y reumático; que deje de ser una dependencia, que más del poder legislativo, parece incondicional apéndice del ejecutivo, por su actitud de no atreverse a señalar ni con la mínima observación, las inadecuadas políticas de “ahorro”, subejercicio o gastos del gobierno. La Auditoría ha mantenido esta actitud a lo largo ya de cuatro años, tiempo que lleva en ejercicio la presente administración pública estatal; pero todo tiene un límite, ya basta de esas actitudes complacientes y omisas. Por su parte, la Contraloría Gubernamental también se ha mostrado omisa en su responsabilidad de efectuar una eficaz función de control del gasto público, lo que deriva en desordenes hacendarios. Pero las cosas no pueden ni deben de quedar ahí, sino que se debe proceder a fincar, en su caso, las responsabilidades en las que hayan incurrido quienes tienen la obligación de la correcta administración de los recursos del pueblo. Por lo anteriormente motivado y fundado, ocurro ante esta Honorable Representación Popular a promover el presente **ACUERDO ARTÍCULO PRIMERO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta al ejecutivo estado para que los ahorros en el gasto del año fiscal 2020 se reorienten en el año de 2021 a la compra de 100 mil computadoras para su dotación a estudiantes de nivel básico; a la adquisición de equipo de protección para el personal de salud que labora en hospitales, clínicas, y centros de salud, y paramédicos que trabajan en la primera línea de atención a la pandemia; y a que los ahorros en el rubro de Obra pública se re direccionen a la construcción de obras de infraestructura y adquisición y reparación de equipos que tengan como objetivo asegurar el suministro de agua potable a las poblaciones que sufren sed y falta de higiene por el deficiente servicio de los organismos operadores de agua potable y alcantarillado, como es el caso de Ciudad Victoria. **ARTICULO SEGUNDO.** En los mismos términos referidos en el artículo anterior, se exhorta al titular de la Contraloría Gubernamental del Estado, que informe: A). Si hay algún responsable o responsables de daño patrimonial, o desviación alguna de recursos los que se autorizaron por esta legislatura en el Presupuesto de Egresos, a fines y a cuentas distintas; B). Si se materializa algún abuso de autoridad, por el aumento desproporcionado, y/o desviación injustificada de recursos gastados en el rubro de Comunicación Social; C) Si hay algún abuso de autoridad en el aumento desproporcionado, y/o desviación injustificada de recursos gastados en Viáticos y gastos de traslados, en un año en el que hubo una considerable suspensión parcial de las actividades sustantivas del gobierno y se realizaron más actividades de trabajo de “oficina en casa” y reuniones o videoconferencia; D) Si hay algún abuso de autoridad o desviación injustificada de recursos gastados o pago de comisiones indebidas, y qué sucede en la crónica ineficiencia y subejercicios por cuarto año consecutivo en los rubros de obra pública y si se configura un daño patrimonial a la hacienda pública. Atentamente “Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México” Dip. Roque Hernández Cardona. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Roque Hernández Cardona, se turna a las **Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior y Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal.

Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal. Honorable Asamblea Legislativa, buenas tardes compañeros, buenas tardes a todos los ciudadanos que nos siguen por las redes sociales, con su permiso. La suscrita Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, conforme a las facultades que me confiere el artículo 74 fracción I de la Constitución Política local, así como los artículos 67 numeral 1 inciso e) y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, concurre a promover ante este Pleno Legislativo la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO IV BIS DENOMINADO “DE LA TUTELA VOLUNTARIA” AL TÍTULO SÉPTIMO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, con base en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. En México, la esperanza de vida es cada vez más alta; si bien esto indica un mejor desarrollo económico y social en la población, también implica uno de los principales retos demográficos a atender. De acuerdo con los datos de las “Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016 – 2050” del Consejo Nacional de Población, Tamaulipas se encuentra en el lugar número once en el proceso de envejecimiento poblacional del país. Este aumento de personas adultas mayores, nos obliga a las instituciones a generar acciones y estrategias orientadas a enfrentar este proceso; en el cual, sin duda, debe garantizarse el pleno respeto a la dignidad humana. Como se sabe, a mayor longevidad hay más posibilidades para la aparición de enfermedades neurodegenerativas, las cuales, en la mayoría de los casos, generan incapacidad a las personas para decidir sobre su cuidado y la protección a su bienestar; quedando a disposición de la autoridad judicial la designación de un tutor conforme a las disposiciones legales. Lamentablemente, ha habido casos en los que dicha persona no brinda el tratamiento deseado al incapaz; o incluso, existen problemas para disponer de sus bienes a fin de brindarle la atención adecuada. En este sentido, la iniciativa que hoy se pone a consideración de esta Asamblea, tiene como propósito fundamental el garantizar el respeto a la voluntad personal, para decidir libremente sobre su situación patrimonial y personal, en caso de que en el futuro devenga incapaz. Esto a través de una figura que permita a la persona

designar a otra, para que pueda actuar en su nombre en el momento en que ésta pierda la capacidad natural de obrar por sí mismo. Dicha decisión debe ser de índole personal, determinando el modo que deben recibirse cuidados, las instituciones médicas a las que se debe acudir para recibir asistencia sanitaria, el lugar en el que se desea residir; o bien, de carácter patrimonial, tales como el modo en que deben gestionarse sus bienes muebles o inmuebles, incluso gravarlos o enajenarlos. Lo anterior, constituye un instrumento de autoprotección o de protección a la autonomía de voluntad; que ofrece tranquilidad a las personas para decidir sobre su futuro, antes de que terceros decidan por ellos. En México, ya hay cinco Entidades Federativas que regulan esta figura; tal es el caso del Estado de México, Hidalgo, Coahuila, Morelos y Baja California, quienes han previsto establecer en su legislación el derecho de toda persona para decidir sobre su futuro, a fin de no quedar sujeto a un sistema tutelar impuesto por la ley, que, en ocasiones, genera ciertos inconvenientes. Compañeros, seamos solidarios en este tema tan sensible; permitamos una atención más humana de aquellos que se encuentren en esta situación crítica y compleja, atendiendo a la libertad en la toma de decisiones que competen a su vida e integridad física y reconociendo en todo momento su dignidad. En mérito de lo expuesto y fundado, proponemos a esta Asamblea Legislativa, la siguiente: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO IV BIS DENOMINADO “DE LA TUTELA VOLUNTARIA” AL TÍTULO SÉPTIMO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona Capítulo IV BIS denominado “DE LA TUTELA VOLUNTARIA” al Título Séptimo del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: CAPÍTULO IV BIS DE LA TUTELA VOLUNTARIA. ARTÍCULO 463 BIS.- Cualquier persona mayor de edad y con capacidad de goce y ejercicio, de manera unilateral, puede designar para sí misma, mediante documento público notarial, un tutor para el caso de que en el futuro devenga incapaz, con el propósito de brindarle cuidado y administrar sus bienes para proporcionarle la protección de su bienestar. ARTÍCULO 463 TER.- El nombramiento mencionado en el artículo anterior, solo podrá otorgarse ante notario público y se hará constar en escritura pública, siendo revocable este acto en cualquier tiempo con la misma formalidad. En caso de muerte, incapacidad, excusa, remoción o no aceptación del cargo de tutor designado, se aplicarán las reglas de la tutela legítima. ARTÍCULO 463 TER.- En la escritura pública donde se haga constar la designación, se establecerán las bases a las que se sujetará la administración del tutor, pudiendo contener, al menos, las siguientes: Las decisiones sobre cuidados personales y de salud del tutelado; y El establecimiento de los bienes que desea destinar para su protección. ARTÍCULO 463 QUATER.- El patrimonio designado por el otorgante estará protegido y será designado únicamente para satisfacer sus necesidades durante el tiempo que padezca la incapacidad. ARTÍCULO 464 QUINQUIES.- En el documento notarial se podrán otorgar al tutor facultades amplísimas sobre su persona o los bienes designados. ARTÍCULO 464 SEXIES.- La incapacidad deberá ser declarada mediante juicio de interdicción decretado por juez competente. TRANSITORIOS. ARTÍCULO

ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dada en la Sede el Pleno Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas a los 24 días del mes de febrero del 2021. Es cuanto.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal, se turna a la **Comisión de Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen pertinente.

Tiene la palabra el compañero Diputado Ulises Martínez Trejo.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados; a quienes nos siguen por las plataformas electrónicas, representantes de los medios de comunicación. El suscrito Diputado Ulises Martínez Trejo, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO del PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**, en esta **SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA** con las formalidades del caso acudo ante esta Asamblea Popular a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, INTERMUNICIPALES Y ESTATALES**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. En los días que transcurren del mes de febrero, específicamente a principios de esta semana que inició el día quince, se ha presentado en países como Canadá, Estados Unidos y gran parte del territorio mexicano, tormentas invernales y un vórtice polar ártico proveniente de Alaska y el Polo Norte, que han traído consigo, temperaturas inferiores a cero grados centígrados, lluvias, hielo y nieve, situación que ha afectado severamente a la población de estos países, e incluso, ha afectado las actividades agropecuarias, comerciales, industriales y profesionales. De manera particular me quiero referir a los daños ocasionados por estas condiciones meteorológicas en nuestro Estado de Tamaulipas, mayormente en los municipios de la franja fronteriza con Estados Unidos. En estos lugares, además de las bajas temperaturas, se vieron afectados masivamente la prestación normal de los servicios básicos como electricidad y agua, fallas en semáforos, además de calles resbaladizas y daños a la infraestructura doméstica, comercial e industrial y flota automotriz. Por lo que hace a afectaciones a instalaciones domésticas, de manera especial, se dañaron irreversiblemente tuberías y medidores de consumo de agua potable, de los que instalan los organismos operadores, pero que costean los usuarios, lo que en principio, causa molestias y problemas de abasto a los domicilios y giros comerciales e industriales, además de que en algún momento deberán de reponerse, con el consecuente gasto para los usuarios. Es por demás decir, que esta problemática se presenta en momentos en que la incidencia de contagios por coronavirus es

significativa en la entidad, lo que agrava las condiciones ordinarias de vida de la población en general. En este contexto, considero importante que, como legisladores, representantes populares y gestores sociales, elevemos un urgente llamado a las autoridades estatales y municipales y a los organismos operadores de agua potable, municipales, intermunicipales y estatales, a efecto de que dicten medidas urgentes y extraordinarias para atender esta problemática. Por lo anteriormente motivado y fundado, ocurro ante esta Honorable Representación Popular, y por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, con fundamento en lo establecido en los artículos 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, solicito se someta a votación la dispensa de trámites, y posteriormente el fondo del asunto, del presente proyecto de: **ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.** El Congreso del estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, formula un atento exhorto a las Comisiones Municipales e Intermunicipales de Agua Potable y Alcantarillado, a los organismos operadores de estos servicios, y a la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, a efecto de que autoricen a los usuarios doméstico, comerciales e industriales cuyas instalaciones y medidores de consumo de agua se hayan dañado o destruido por los efectos del congelamiento provocado por las bajas temperaturas presentadas en la entidad por la tormenta invernal y vórtice ártico ocurridas en los recientes días del mes de febrero de 2021, a que realicen de manera libre las reparaciones necesarias para la normalización del abasto de agua en sus hogares, comercios o industrias, para lo cual bastaría que presentaran una fotografía fehaciente de los daños registrados en sus instalaciones. **ARTICULO SEGUNDO.** En los mismos términos, se exhorta a las autoridades enunciadas en el artículo anterior, a que, en el momento de la regularización de las instalaciones y medidores, estos se hagan de manera gratuita o con considerables descuentos a los usuarios. **TRANSITORIOS. UNICO.** El presente Decreto iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo. **ATENTAMENTE.** “Por la cuarta transformación de la vida pública de México” Diputado Ulises Martínez Trejo. Solicito a la presidencia se le dé turno a la presente iniciativa y su contenido textual se integre al Diario de los Debates, es cuanto.

Presidente: Diputado es mi deber informarle que existe un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que las iniciativas que se presenten en el cual se solicite dispensa de turno a comisiones, deberán ser acordadas previamente en la Junta de Coordinación y esta presidencia no tiene conocimiento de que esta acción legislativa haya sido acordada. Es por eso que le pregunto, si teniendo conocimiento de este hecho desea que se lleve a cabo el procedimiento de dispensa o retira su petición.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, párrafo

1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como el punto de Acuerdo **LXIV-1**, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de Alto Cuerpo Colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

Votación.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones por **30** votos a favor, **0** abstenciones, **1** en contra.

En tal virtud con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia lo somete a su consideración para su discusión la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Algún Diputado o Diputada desea hacer el uso de la voz.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones esta Presidencia en los términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y del Punto de Acuerdo LXVI-1 se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de Alto Cuerpo Colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Votación.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el proyecto resolutivo ha sido aprobado por **30** votos a favor, **0** abstenciones, **0** en contra.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

A continuación tiene el uso de la palabra la compañera Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Honorable Congreso del Estado. Los suscritos Ma. Olga Garza Rodríguez y Florentino Arón Sáenz Cobos, Diputada y Diputado integrantes de la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular, la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el cual se hace un respetuoso exhorto a la Comisión Federal de Electricidad a fin de que informe los canales de atención a las solicitudes de afectación de electrodomésticos de las y los tamaulipecos, afectados por los apagones registrados en el Estado del 15 al 20 de febrero del presente año, conforme a la siguiente: Exposición de motivos. Tamaulipas fue una víctima más de la tormenta perfecta, las y los tamaulipecos junto con millones de mexicanos padecemos los estragos de la masa de aire polar, aunado a la mediocre gestión de la política energética en México y una deficiente respuesta por parte de las autoridades, la semana pasada el frente frío número 35 azotó el noreste de México, generando temperaturas bajo cero y nevadas que afectaron los servicios básicos como el suministro de energía eléctrica, agua y gas en nuestra entidad, los daños son incuantificables comenzando por el frente a la actividad económica, el daño a maquinaria y equipo de producción, las horas hombre trabajadas desperdiciadas y a los desperfectos causados a electrodomésticos de las familias tamaulipecas, adicionalmente al riesgo en materia de salud y seguridad que enfrentó la población al carecer de servicios básicos. Esto puede preverse y evitarse, no obstante la visión retrograda y obsoleta de la Comisión Federal de Electricidad, escudada en la austeridad republicana evito la compra de cobertura para tener precios fijos, reservas garantizadas y capacidad del transporte del gas para la producción de electricidad, esto de acuerdo al exsecretario del Medio Ambiente y exDirector de la Comisión Nacional de Agua en la Administración Panista José Luis Luege Tamargo, hay que decirlo con todas sus letras la supuesta autoridad de la Cuarta Transformación, nos está saliendo mucho más cara, están desfalcando a la nación. Están derrochando los recursos que a los mexicanos nos han costado décadas de producir. Pérdidas de hasta 266 millones de dólares, reporta la industria de la exportación. Derivado de las constantes cortes de energía eléctrica que se registraron en Reynosa, de acuerdo con Humberto Martínez Cantú, Presidente de INDEX en Reynosa. Aunado a los cortes de energía, además se están teniendo afectaciones en las entregas de materias primas, lo que las empresas no pueden cumplir con sus clientes en la elaboración de productos. La reforma energética que transformó a la Comisión Federal de electricidad en una empresa productiva del estado, tiene por objeto permitirle configurar la matriz energética de una forma en que sea eficiente, suficiente y al menor costo posible, dotando de seguridad energética a la nación. Lo que pasa es que morena no sabe

governar, no entiende la realidad del mundo y se le está escapando el país de las manos. El Presidente Andrés Manuel López Obrador, dice que la política energética neoliberal, es la causa de este embrollo, como siempre el presidente culpando a alguien, con tal de eludir su propia responsabilidad como jefe de la nación. México no tiene dependencia energética de los Estados Unidos, aprovechamos las ventajas de la vecindad con el mayor productor de gas y al menos costo del mundo. El nacionalismo, como lo interpreta morena no tiene razón de ser en el mundo actual, llega a ser nocivo y los mexicanos estamos sufriendo las consecuencias. Hoy, el mercado de energía tanto de insumos para su producción, como por la energía producida es global. O creen ustedes que en Europa cada país extrae su energético y produce su propia electricidad. Hasta cuando, hasta cuando las y los mexicanos debemos de padecer el costo de los errores de la curva de aprendizaje y necesidades de la cuarta transformación. Hasta cuando debemos aguantar sus cálculos electoreros, su absurda y carísima austeridad. Esta ocasión fueron apagones de la comisión federal de electricidad que, por culpa de quejas, ya vimos desabasto de gasolina que, por los huachicoleros, hay desabasto de medicinas, que por culpa de las farmacéuticas. Recientemente la auditoria superior de la federación, detectó un manejo irregular por 67 mil millones de pesos, a lo que el presidente Andrés Manuel, simplemente respondió con su frase estelar, yo, tengo otros datos. Como siempre evadiendo y mintiendo a la cara a los mexicanos, aunado a todo este embrollo llevamos un año con un manejo errático en la pandemia que ha generado la mayor tasa de mortalidad a nivel mundial. De acuerdo a la universidad Jonh Hopkins, por culpa de un sistema de salud devastado que tenemos en México, que a la fecha nos pone en el nada honroso tercer lugar a nivel mundial en el número de fallecimientos por Covid-19, hasta cuando dejaran de repartir culpas y asumir su responsabilidad, ya estuvo bueno de que las y los mexicanos paguemos por los errores e irresponsabilidad de un partido gobierno al que le quedo grande, muy grande, la responsabilidad de dirigir este gran país que les quedo demasiado enorme. Por lo pronto, veremos si son gobierno de hechos y acciones o solo son gobierno de buenas intenciones. A raíz de la pasada helada, miles de familias tamaulipecas se vieron afectadas en su patrimonio, producto de los apagones, afectando pantallas, computadoras, tablets, lavadoras, estufas, ventiladores, mini Splits, entre muchos otros y sin saber a quién dirigir una reclamación. Por lo anterior es necesario realizar un respetuoso exhorto a la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que realice una campaña informativa dirigida a la población en general con el fin de que conozcan las formas de plantear sus reclamaciones por daños causados a los electrodomésticos, lugares, requisitos, plazos, a fin de que sean indemnizados por los daños ocasionados. Es momento compañeros de ser empáticos con la economía de la ciudadanía que ya de por sí está bastante golpeada por la epidemia y el desempleo. Por la razón aquí expuesta, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en el Congreso del Estado de Tamaulipas, somete a su consideración la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de

Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a la comisión federal de electricidad, a fin de que informe los canales de atención a las solicitudes de afectación de electrodomésticos de las y los tamaulipecos afectados por los apagones registrados en el estado del 15 al 20 de febrero del presente año. Por tratarse de un asunto de urgente resolución con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito su dispensa de turno a Comisiones para que procedamos directamente a su discusión y votación. Es cuanto.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a Comisiones con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo LXVI-1, me permito someter a consideración de este Cuerpo Colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de Alto Cuerpo Colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

Votación.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones por **24** votos a favor, **0** abstenciones, **8** en contra.

En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia lo somete a su consideración para su discusión la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Algún Diputado o Diputada desea hacer el uso de la voz.

El sentido de su participación tiene el uso de la voz.

Diputada Edna Rivera López. Compañeras Diputadas, Diputados, sociedad tamaulipeca y medios de comunicación y a todos quienes siguen esta sesión, un gusto saludarlos a todos, la Comisión Federal de Electricidad, cuenta ya con un programa para que se realice el pago por daños a instalaciones, equipo o aparatos eléctricos, esto cuando exista un daño causado a los equipos instalaciones que sea imputable por

un acto u omisión de la Comisión Federal de Electricidad, derivado de la variación del voltaje, aquí le diré Diputada Olga cómo hacer para que les informe a sus representados, el trámite es gratuito, sencillo y muy rápido y se realiza en cualquier centro de atención a clientes de la Comisión Federal de Electricidad, llenando un formato denominado formato solicitud de reclamación por daños en aparatos eléctricos u otros bienes, te resuelve en un plazo de 10 días hábiles, el referido trámite debe de presentarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que ocurrió la falla en la cual el cliente indicará la fecha y hora aproximada de la falla, describiéndola en forma general y puede constatar en cualquier momento el estatus del mismo, a través del 071 o al centro de atención, por ello considero que la satisfacción del pago reparatorio ya está garantizado, con este sencillo y rápido trámite, cuando por parte de la CFE exista una falla a los aparatos o instalaciones, motivo por el cual este no es un asunto de urgente y obvia resolución que requiera de la dispensa de su turno a Comisiones. Es cuanto.

Presidente: El sentido de su participación, Diputada Yahleel, tiene la palabra.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, creo que el exhorto que se realiza el día de hoy y que celebro la preocupación de la Diputada Olga, en la cual coincidimos y yo he estado manifestando a través de los medios de comunicación y de las redes sociales, que se tiene que reparar el daño a los mexicanos y en este caso a los tamaulipecos, a la gente de Nuevo Laredo que fue afectada en su patrimonio que les ha costado muchísimos años tenerlo, por la irresponsabilidad del Gobierno Federal, a través de la Comisión de Electricidad de hacer el apagón de manera intencional y para que no haya confusiones, ahí está en la página oficial de la CFE en donde ellos señalan que iban a continuar los apagones, cuando hay una situación de tal naturaleza, también lo marca la ley y está establecido deben de comunicarles a los ciudadanos para que se prevengan y se pueda desconectar todos los aparatos, creo que es justo que se le pague el daño, además que tenemos que recalcar y resaltar que como nunca el incremento en las tarifas de luz es muy fuerte, sobre todo ahorita en la pandemia la gente batallando con una crisis económica terrible y el gobierno federal no se ha tentado el corazón y al contrario incrementa e incrementa los costos, y algo muy importante porque siempre se buscan pretextos, como lo decía la Diputada le echan la culpa a Texas, haber vamos a ser claros primero en Texas se congelaron las líneas de luz o en este caso las líneas de energía eléctrica, ni comparado, ni comparado tantito nosotros tuvimos las temperaturas que tuvieron allá, pero además allá son diferentes compañías de luz, la mayoría de la energía eléctrica en Texas esta privatizada, nada tiene que ver una cosa con lo que vivimos con los apagones en Tamaulipas y yo hablo en especial de Nuevo Laredo, lo repito aquí fue una irresponsabilidad porque no tenían gas, definitivamente una muestra más de la clara incompetencia del Gobierno Federal, pero además que no le interesa el

pueblo mexicano, así es que apoyamos firmemente y que se cumpla y que le paguen a todos los ciudadanos el daño en sus aparatos eléctricos y si es urgente, si es urgente porque también requieren el refrigerar, tener su comida y ahorita no pueden es mucha la necesidad. Es cuanto.

Presidente: Quiere el uso de la palabra compañera. Si tiene el uso de la palabra.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Que cosas suceden, gracias Diputada esa información que acaba de dar es muy valiosa por eso la Comisión Federal Electricidad, debe publicarla masivamente no quedarse con ella a escondidas, ahora cómo va a reparar la Comisión Federal de Electricidad, todas las pérdidas que tuvieron las bodegas en donde se guardan los insumos, cómo van a reparar la Comisión Federal de Electricidad, todo lo que las maquilas perdieron por no producir por la falta de luz, cómo va reparar el daño Comisión Federal de Electricidad de los Centros Comerciales dónde se les echó a perder la carne, las comidas que tenían guardadas por la falta de luz, eso no lo dicen, y es eso lo que nosotros estamos pidiendo también que se reparen los daños, tanto a la industria, al comercio y a los ciudadanos comunes. Gracias.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber más participaciones esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y del Punto de Acuerdo **LXVI-1** se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia. Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de Alto Cuerpo Colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Votación.

Presidente: Se cierra el registro de votación. Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto ha sido aprobado por **23** votos, **0** abstenciones y **8** en contra.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Tiene el uso de la palabra la compañera Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación y público que nos sigue a través de las diferentes transmisiones en las redes sociales. Con el permiso del Diputado Presidente. HONORABLE PLENO LEGISLATIVO. La Suscrita Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e

Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas comparezco ante este Honorable Pleno, para Promover Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación y al Comisionado Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COEPRIS), basándome en las siguientes consideraciones: La educación es pilar fundamental de cualquier sociedad y para que su progreso siga sin impedimentos, es nuestro deber buscar la manera de que no se quebrante este derecho humano, las y los niños son el futuro de nuestra sociedad y en ningún momento debemos de desprotegerlos, sino al contrario debemos de asegurar que sigan recibiendo la educación para que sean las próximas generaciones que construyan un México fuerte. La pandemia mundial originada por el virus del Covid-19 que azota a México, ha desatado incertidumbre sobre el futuro de la educación de nuestras niñas, niños y adolescentes, este hecho sin precedentes en la historia de nuestro país ha puesto a la ciudadanía en general a cambiar el estilo de vida que se tenía y el sector educativo no es diferente. Por desgracia la educación que imparte el Estado como obligación constitucional también se ha visto afectada desde que se registraron los primeros contagios en México y al ser señalados como focos de contagios, se comenzó así la Fase 2 de la pandemia de Covid-19 a finales de marzo del año pasado, cuya conclusión sería la suspensión de clases en todo el territorio nacional para proteger la vida y la salud de los educandos. En este sentido, el periodo escolar 2019-2020 se vio perjudicado de tal forma en que las niñas, niños y adolescentes no pudieran regresar a clases para finalizar el ciclo escolar, por lo que la Secretaría de Educación Pública anunció que ante el creciente número de contagios en el país se dieron por concluidas las clases modificando así el presente ciclo escolar 2020-2021. La Secretaría de Educación Pública ha señalado protocolos para un regreso a clases sea seguro y del menor riesgo posible, que van desde integración de Comités Participativos de Salud Escolar, sanitizar las aulas escolares, garantizar el acceso de agua, jabón y gel antibacterial, además de promover protocolos de sana distancia en las escuelas, asistencia alternada entre los alumnos entre otros. En días pasados el titular de la Secretaría de Educación Pública hizo mención que el regreso a clases a los recintos escolares será solamente cuando el semáforo epidemiológico se encuentre en color verde, el cual será semi presencial y de forma gradual, a su vez aquellos estados de la república que se encuentren en semáforo epidemiológico amarillo podrán regresar de manera deliberada y voluntaria a las actividades de asesoría pedagógica y socioemocional, las cuales se tienen previstas si las condiciones lo permiten, tentativamente comenzarán en los primeros meses del año 2021. Las niñas, niños y adolescentes son un grupo vulnerable de la sociedad por lo que se debe dar una mayor protección a su esfera jurídica, principalmente en estos tiempos de pandemia donde se debe de garantizar el derecho a la salud, así como lo establece la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 13 fracción IX. Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de: PROYECTO DE PUNTO DE

ACUERDO. ARTICULO UNICO.- Esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa, al Titular de la Secretaria de Educación Pública y al Comisionado Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios, (COEPRIS), para que, en la medida de sus atribuciones, en cuanto se instruya el regreso a clases, se asegure y a su vez se dé la garantía que se entregará el material desinfectante a las escuelas y aulas de estudio, asimismo, a partir de la aprobación del acuerdo de manera mensual deberá realizarse la debida sanitización de los recintos escolares, para salvaguardar la salud de nuestros maestros y estudiantes. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno. ATENTAMENTE. LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ. DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. Es cuanto.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la organización y funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, se turna a la **Comisión de Educación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Tiene el uso de la palabra el Diputado Florentino Aarón Sáenz Cobos.

Diputado Florentino Aarón Sáenz Cobos. Con la venia de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación. Los suscritos **Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez y el Diputado Florentino Aron Sáenz Cobos** integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso a), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular, la presente **Iniciativa con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de México, a la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Tamaulipas, y a Municipios afectados conforme a la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** La onda gélida que azotó en días pasados desde Matamoros hasta Soto La Marina, en las costas de la Laguna Madre, Laguna Anda y Laguna Nacha trajo como consecuencia el congelamiento y mortandad de miles de peces y tortugas. Este fenómeno tenía más de diez años que no se presentaba de acuerdo a datos proporcionados por autoridades de los campos pesqueros, quienes al darse cuenta del daño en el punto que comprende de la isla La Vaca hasta la barra Boca de Catan a la altura de Punta de Piedra. Esta onda gélida,

acabó con el sustento de las familias de los pescadores, ésta afectación tomará muchos años para tener una recuperación, los pescadores y sus familias necesitan que se tomen medidas urgentes para aminorar este golpe a la economía de este sector económico, se requiere se declare un ESTADO DE EMERGENCIA en la Laguna Madre, en la Laguna Nacha y en la Laguna la Anda. En estas Lagunas, se murieron toneladas de pescado de especies como la trucha, corvina, tambor, sargo, lisa y Tilapia, pasada las heladas, los pescadores terriblemente están viendo como su economía se va afectar por mucho tiempo, los pescadores lamentablemente cada amanecer están observando cómo se encuentran flotando en las Lagunas los pescados muertos, es triste, si bien no es consecuencia de un acto humano las heladas y nevadas sufridas recientemente, si se puede echar mano de manera urgente para brindar soluciones a los problemas que hoy tienen los pescadores. SAGARPA, la Secretaría de Pesca y Acuicultura, y los Ayuntamientos afectados, no deben dudar en hacer inmediatamente una declaración de emergencia en las Lagunas Madre, Nacha y Anda. A los pescadores, desde esta tribuna les digo, que sepan, que habremos de estar a su lado para que haya una respuesta de las autoridades correspondientes y que se recobre la normalidad de este Estado que destaca en su actividad pesquera, y que no se deben sentir en ningún momento abandonados por quienes los representamos. Por lo anteriormente expuesto sometemos a su consideración la presente: INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de México, a la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Tamaulipas, y al H. Ayuntamiento de San Fernando, Tam. para que declare en estado de emergencia la Laguna Madre, Laguna la Nacha y la Laguna Cabaceño y se realicen urgentemente acciones para apoyar a los pescadores tamaulipecos. Por tratarse de un asunto de carácter urgente, se solicita a ésta Honorable Representación Popular, la dispensa de trámite a Comisión ATENTAMENTE. DIP. MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ y DIP. FLORENTINO ARON SÁENZ COBOS. Muchas gracias.

Presidente: Diputado es mi deber informarle que existe un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que las iniciativas que se presenten en la cual se solicite dispensa a turno de comisiones, deberán ser acordadas previamente en Junta de Coordinación, y esta Presidencia no tiene conocimiento de esta acción legislativa, por eso le pregunto que si teniendo conocimiento de este hecho desea que se lleve a cabo el procedimiento de dispensa o retira esta petición.

Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Florentino Aarón Sáenz Cobos, se turna a las **Comisiones de Pesca y Acuicultura y de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, a continuación, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para dar a conocer una exposición general de los dictámenes 1, 2, 3, y 4 para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **23** votos a favor, **0** abstenciones, **0** en contra, por **unanimidad** de los presentes.

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Sonia Mayorga López**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración por conducto de la Secretaría de Gobernación, así como a la Secretaría de Salud, para que de manera coordinada, establezcan un protocolo sanitario especial, así como las acciones y/o medidas necesarias para la revisión y detección de las personas provenientes del país de Sudáfrica y de países europeos, que arriban en los diversos aeropuertos internacionales y puertos marítimos de nuestro Estado, con la finalidad de evitar la propagación y contagio de la nueva cepa variante de virus SARS-CoV 2.***

Diputada Sonia Mayorga López. Buenas tardes, con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva. La presente acción legislativa fue promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y presentada por el Diputado José Edmundo Marón Manzur y fue turnada a las Comisiones de Gobernación y Salud, para realizar el análisis y dictamen correspondiente, del cual tengo a bien dar una exposición general.

El presente dictamen que someto a su consideración tiene por objeto exhortar respetuosamente al Instituto Nacional de Migración por conducto de la Secretaría de Gobernación, así como a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que de manera coordinada, establezcan un protocolo sanitario especial, así como acciones y/o medidas necesarias para la revisión y detección de las personas provenientes del país de Sudáfrica y de países europeos que arriban en los diversos aeropuertos internacionales y puertos marítimos de nuestro estado, con la finalidad de evitar la propagación y contagio de la nueva cepa variante de virus Sars-Cov-2. Quiero precisar que los coronavirus son una familia de virus que causan enfermedades (desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves) y circulan entre humanos y animales. Este virus se transmite de una persona infectada a otra, a través de las gesticulas que expulsa un enfermo al toser y estornudar, al tocar o estrechar la mano de una persona enferma, un objeto o superficie contaminada con el virus y luego llevarse las manos sucias a la boca, nariz u ojos. Ahora bien, los primeros casos de covid-19 en México se detectaron en el mes de febrero del año 2020, desde ese mes de febrero y hasta febrero de este año se han detectado 1,912,871 mil casos de coronavirus y se han contabilizado 164 mil 290 muertes en todo México. Derivado de lo anterior, podemos observar que este virus sigue creciendo de forma desmedida y es urgente redoblar esfuerzos y estrategias. Aunado a esto, en el mes de septiembre del año pasado, en el Reino Unido, se detectó una nueva cepa de coronavirus, según informes de la Organización Mundial de la Salud, indicando que es originaria de Sudáfrica, virus el cual tiene una mayor facilidad de transmisión, a esta cepa se le conoce como vui-202012/01, la cual provocó que diversas naciones prohibieran los vuelos provenientes de distintos países europeos. Derivado de lo anterior, es que considero viable la acción legislativa planteada, la cual como ya se expuso, busca exhortar al instituto nacional de migración por conducto de la Secretaría de Gobernación, así como a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que de manera coordinada, establezcan los protocolos sanitarios especiales, o las acciones y/o medidas necesarias para la revisión y detección de las personas provenientes del país de Sudáfrica y de países europeos que arriban en los diversos aeropuertos internacionales y puertos marítimos de nuestro estado, con la finalidad de evitar la propagación y contagio de la nueva cepa variante de virus Sars-Cov-2. Por lo que, en aras de salvaguardar la integridad de las y los mexicanos y con la finalidad de que este virus y la nueva cepa se sigan propagando y sigan cobrando la vida de más seres humanos al igual que afectar la economía y vida social, se considera oportuno realizar el presente exhorto. Por los argumentos vertidos con anterioridad, solicito de la manera más atenta el voto a favor del dictamen que nos ocupa. Por su atención, muchas gracias.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Karla María Mar Loredó**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **26 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.**

Presidente: En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Francisco Javier Garza de Coss**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra Las Mujeres.***

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Buenas tardes a todos nuevamente. Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y Diputados. A quienes integramos la Comisión de Derechos Humanos nos correspondió el análisis y dictaminación del asunto que nos ocupa, promovido por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al respecto con el propósito de obviar tiempo y en base a los acuerdos adoptados, tengo a bien exponer una síntesis. En primer término es de señalar que la acción legislativa que nos ocupa tiene por objeto reformar y

adicionar diversas disposiciones de a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos y el acceso a una vida libre de violencia. Es importante destacar que cuando hablamos de las mujeres como grupo en situación de vulnerabilidad, claramente nos referimos a un sector de la población que históricamente ha sufrido actos de violencia y discriminación debido a su género, sin embargo las transformaciones sociales y económicas de nuestro país han cambiado drásticamente el papel desempeñado por las mujeres en la sociedad mexicana. Actualmente en mayor medida son quienes se han colocado como proveedoras parciales o únicas del hogar, esto ha impulsado la necesidad de llevar a cabo las modificaciones pertinentes a las políticas públicas y al producto legislativo. Por ello debemos de reconocer que el asunto como el que se presenta el día de hoy, permite robustecer nuestro marco normativo local a través de propuestas que promueven y definen los derechos humanos de las mujeres, así como la garantía, el acceso y la protección de los mismos. Como representantes populares somos conscientes de los retos de los cuales se enfrentan las mujeres, por lo cual el día de hoy les invito a cada uno de ustedes referirnos tajantemente en nuestro compromiso con ellas. Estoy convencido que dicho compromiso permitirá continuar generando las condiciones para garantizar que toda mujer pueda desenvolverse en un ambiente libre de violencia y ejercicio de manera plena en sus derechos. Compañeras y compañeros Diputados esa es la razón por la cual como integrante de la Comisión de Derechos Humanos hemos determinado declarar procedente el sentido del asunto que nos ocupa. En tal virtud, integrantes de este Pleno Legislativo, solicito su voto decidido a favor del presente dictamen para su aprobación definitiva. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo al Diputado Secretario **Roque Hernández Cardona**, que consulte si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **25** votos a favor; **0** votos en contra y **0** abstenciones.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Laura Patricia Pimentel Ramírez**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que dentro de sus atribuciones, se realicen campañas de supervisión a las farmacias y establecimientos que se dedican a la venta de medicamentos, equipos médicos e insumos médicos, renta y venta de tanques de oxígeno con la finalidad de evitar el sobreprecio de dichos productos.***

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Buenas tardes compañeras, compañeros Diputados, con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva, el presente dictamen que someto a consideración surge de la iniciativa promovida por quién hace uso de la voz y la cual se turnó a la Comisión de Gobernación, para el análisis y dictamen correspondiente del cual tengo a bien dar una exposición general. La presente acción legislativa nace de una preocupación legítima de la ciudadanía y tiene por objeto exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor para que se realicen campañas de supervisión a las farmacias y establecimientos que se dedican a la venta de medicamentos, equipos médicos e insumos médicos, renta y venta de tanques de

oxígeno con la finalidad de evitar el sobreprecio en dichos productos. Considero importante señalar que dentro del marco jurídico federal se destaca a la Procuraduría Federal del Consumidor, como un organismo público descentralizado y sectorizado de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, misma que fue creada para promover y proteger los derechos del consumidor, fomentar el consumo inteligente y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. Ahora bien, dada la actualidad en la que enfrentamos la pandemia del COVID-19, es necesario supervisar desde el ámbito de las distintas instituciones que los diferentes productos médicos que son necesarios para afrontar el virus antes señalado no se encuentren en precios más elevados de lo normal, además de coordinar acciones con las autoridades antes señaladas, para que las tiendas que ofrezcan estos equipos e insumos médicos se solidaricen con la sociedad en general que necesita de ellos y así poder lograr enfrentar esta situación de una forma ágil. La situación antes citada, ha afectado a las familias tamaulipecas de forma económica y social a pesar de los grandes esfuerzos que se han llevado a cabo, desde lo local para mitigar los estragos de esta enfermedad. De lo anterior es que se pretende exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor para que se realicen campañas de supervisión a las farmacias y establecimientos que se dedican a la venta de medicamentos, equipos e insumos médicos, renta y venta de tanques de oxígeno con la finalidad de evitar el sobreprecio de dichos productos, como ya se expuso. Claro ejemplo es lo que se vive en la Ciudad de México, donde una recarga de un tanque de oxígeno ha aumentado al doble del precio en la que normalmente se comercializaba, por lo que con el presente exhorto se busca evitar llegar a esos niveles de abuso por quienes comercializan dichos productos. Ahora bien según datos dados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México la pandemia por el Covid-19 disparó los costos de los insumos médicos tanto en el sector público, como en el privado hasta en un 54%, lo que sin lugar a dudas representa un duro golpe a la economía de quienes tiene que adquirir estos productos para el cuidado y mejoramiento de la salud. Por lo que, considero viable el presente dictamen, con la finalidad de exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor para que se realicen campañas de supervisión a las farmacias y establecimientos que se dedican a la venta de medicamentos, equipos e insumos médicos, renta y venta de tanques de oxígeno con la finalidad de evitar el sobreprecio en dichos productos. Derivados de los argumentos antes vertidos, solicito de la manera más atenta el voto a favor del dictamen que nos ocupa. Por su atención muchas gracias.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Karla María Mar Loredo**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **25** votos a favor; **0** votos en contra y **0** abstenciones.

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la formalización de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un inmueble propiedad del Gobierno Municipal a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, destinado para oficinas de la Guardia Nacional.***

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados. Público que nos sigue a través de las distintas redes sociales. Quienes integramos las Comisiones de Patrimonio Estatal y Municipal y de Asuntos Municipales, acordamos dictaminar procedente el pasado 16 de febrero, las Iniciativas Decreto, mediante las cuales se autorizan a los Ayuntamientos de El Mante y Nuevo Laredo, Tamaulipas, a formalizar la

donación pura, simple y gratuita de predios municipales a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, para la construcción de las instalaciones que ocupará el personal de la Guardia Nacional, así como de oficinas administrativas de la misma, en dichos municipios. Previo a la exposición general de estos dictámenes y al tratarse de dos asuntos de carácter patrimonial, en los cuales ambos tienen el mismo objeto, que es el otorgar en donación un inmueble, y toda vez que el donatario es la misma institución pública, consideramos pertinente su análisis conjunto, con la independencia de que cada uno de los temas se sometan a votación de manera individual ante este Pleno Legislativo. Consideramos necesario señalar que las reservas territoriales del Estado y de los municipios, conformadas por bienes inmuebles de su patrimonio, son susceptibles de otorgarse en donación, siempre y cuando el acto traslativo de dominio correspondiente se apegue a las previsiones legales aplicables, y que el motivo de este acto atienda necesidades de interés colectivo, premisas que deben ser revisadas y, en su caso, autorizadas por este Congreso local como parte de sus atribuciones legales y constitucionales. Estimamos pertinente que resulta jurídica y socialmente viable la donación de los inmuebles ubicados en el Municipio de El Mante, Tamaulipas, Carretera Nacional México-Laredo, tramo Mante-El Limón, entre los Ejidos Las Palmas y San Agustín, y cuenta con una superficie de 1-50-00 hectáreas (1 hectárea con 50 áreas) y en Nuevo Laredo, polígono 9, parcela 30, Ejido La Concordia, con superficie de 1-55-59.97 hectáreas (1 hectárea 55 áreas 59 centiáreas), a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, tomando en cuenta que el aprobar e impulsar todas y cada una de las acciones que favorezcan la seguridad de la población tamaulipeca, y de todo el país, constituye una de las prioridades de quienes integramos este Poder Legislativo. En tal virtud, consideramos que resulta factible la presente autorización, toda vez que una de las prioridades del Gobierno del Estado, es coadyuvar con la Federación en la preservación de la seguridad interior, aunado a que la Secretaría de la Defensa Nacional, tiene como misión organizar, administrar y preparar al Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana, con objeto de defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; garantizar la seguridad interior y coadyuvar con el desarrollo nacional; en consecuencia, nuestra Entidad Federativa, tiene el compromiso con las fuerzas armadas que colaboran en la preservación de la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía tamaulipeca. Por tanto, estamos convencidos que la donación de los inmuebles a que se ha hecho referencia, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, resulta jurídica y socialmente viable, toda vez que contribuye a la consecución de los fines institucionales que le corresponden en la salvaguarda de la seguridad interior de nuestro país, aunado a que con estas autorizaciones de donación, se retribuye a la noble labor de esta institución, así como al compromiso del personal de la guardia nacional hacia algunas de las causas más legítimas de la sociedad, la libertad y la tranquilidad de las y los tamaulipecos. Es por ello que quienes integramos estas Comisiones, consideramos que será de gran beneficio la formalización de donación de los dos predios tanto por parte del Ayuntamiento de El Mante, así como el de Nuevo

Laredo, Tamaulipas, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, toda vez que el uso que se le dará a los inmuebles objeto de las acciones legislativas en estudio, será para la construcción de las instalaciones y oficinas que ocupará el personal de la Guardia Nacional, lo cual se traduce en seguridad para la ciudadanía tamaulipeca, objetivo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. En razón de lo expuesto y luego de haber quedado debidamente examinado los asuntos en comento, quienes formulamos el presente dictamen nos permitimos solicitar a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo al Diputado Secretario **Roque Hernández Cardona**, que consulte si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza la votación en el término establecido

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **29** votos a favor, **0** abstenciones, **0** en contra.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración el *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar un predio con superficie de 1-50-00 hectáreas, propiedad de su Hacienda Pública a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, para la construcción de las instalaciones que ocupará el personal de la Guardia Nacional.* Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza la votación en el término establecido

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **26** votos a favor, **0** abstenciones y **0** en contra.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de los Legisladores y Legisladoras, Juana Alicia Sánchez Jiménez, Leticia Sánchez Guillermo para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que, pregunto si además alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, para hacer el registro correspondiente.

Presidente: Tiene la palabra la compañera Juana Alicia Sánchez Jiménez.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Con el permiso de la Mesa Directiva, como es de nuestro conocimiento el plan nacional de vacunación contra el COVID19, ha dado comienzo, se ha iniciado la vacunación de las personas adultas mayores en algunos municipios, un asunto que celebramos todos pero en este sentido se requiere hacer un replanteamiento al respecto, existe una inmensa descoordinación al momento de que las personas de la tercera edad acuden a ser vacunadas, provocando una extrema lentitud en el avance de esta política nacional, lo anterior se da por el hecho de que el Gobierno Federal quiere acaparar todas las acciones en la materia, se requiere de manera urgente una estrecha colaboración con el sector Salud del Estado, para aplicar de manera más rápida y eficiente las vacunas, lo ideal sería que la Secretaría de Bienestar Federal se encargue únicamente de realizar la convocatoria respectiva y dejar en manos de los Gobiernos locales el tema de la logística, esa es la única solución para acelerar los procesos y evitar más contagios y muertes por el nuevo coronavirus. El aspecto técnico en la aplicación del Plan Nacional es un asunto que deben llevar los estados, ya que tienen mayor capacidad en sus recursos humanos y son quienes conocen las verdaderas necesidades de sus habitantes, desde aquí hago un llamado al gobierno central para que permita a la Secretaría de Salud del Estado, participar en la ejecución del plan nacional de vacunación y podamos garantizar de manera más ágil el bienestar que necesitan y claman las y los tamaulipecos, la vida y la salud de todas y todos, debe estar por encima de los fines políticos y partidistas, con la salud compañeros no se juega. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la compañera Leticia Sánchez Guillermo.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Buenas tardes compañeros Diputados, con la venia de la Mesa Directiva. Compañeros hoy hago el uso de esta tribuna una vez más, para levantar la voz por mi gente, por los obreros de Matamoros y lo haré cuantas veces sea necesaria para que sus voces sean escuchadas y atendidas, hace apenas un mes promoví ante este Pleno Legislativo una iniciativa de Punto de Acuerdo para que se vigilará el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores de la industria maquiladora y manufacturera en Matamoros, esto derivado de las series de injusticias y atropellos que se han cometido en repetidas ocasiones en contra de los obreros, quienes a pesar de las represalias continua luchando por sus derechos, sin embargo, lamentablemente trabajadores de la sección 150 y 234 del sindicato de mineros de Matamoros, me han comunicado que han sido víctimas de violación a sus derechos laborales y sindicales, debido a que en medio de la contingencia sanitaria en la que nos encontramos fueron despedidos de manera injustificada por la empresa Siderúrgica del Golfo y Sistema Estructurales, se trata de aproximadamente 400 familias que han quedado en total desamparo derivado de un despido masivo que rompe con las directrices emitidas por el Gobierno Federal durante esta pandemia, pero eso no es todo, aunado al despido los trabajadores han sido boletinados para que no

puedan ser contratados en otras empresas. Lo anterior, sin importar si se tratara de personas embarazadas, incapacitadas o a punto de pensionar, por ese motivo en apoyo a esos trabajadores hago un respetuoso pero desesperado llamado al Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos y similares de la República Mexicana, al Senador Napoleón Gómez Urrutia, así como a la Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que brinden su apoyo y acompañamiento a los obreros y de esta forma se revisen y se atienda esta problemática que tanto duele en Matamoros, a los trabajadores desde aquí les digo tengan la seguridad que mi voz y mi respaldo siempre estarán con ustedes, por mi gente una voz de aliento. Es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la voz la compañera Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. Compañeras Diputadas y Diputados, público que presencia esta sesión por las plataformas y representantes de los medios de comunicación. La historia de nuestro País se compone de acontecimientos que resultan fundamentales y que nos han permitido llegar al momento actual, en primer término la consolidación de la independencia nacional para erradicar el yugo de la conquista que laceraba las libertades de todo en la nueva España, luego la reforma en donde los conservadores pretendía mantener sus privilegios, después la revolución en donde el pueblo armado se levantó contra un régimen autoritario, acudo ante esta tribuna junto con mis compañeros que representamos el Grupo Parlamentario de MORENA, en esta a fijar posicionamiento entorno a la situación relativa a la solicitud formulada por la Fiscalía General de la República, con los elementos probatorios a su disposición ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se inicie el procedimiento de desafuero al Gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca para poder ser procesado por la presunta comisión de los delitos de delincuencia organizada, operación de recursos de procedencia ilícita y de defraudación fiscal, equiparada hoy la lucha de la Cuarta Transformación, no es con las armas si no con las leyes y requiere de hombres y mujeres comprometidos para enfrentar a quienes pretenden ocupar los cargos públicos únicamente para enriquecerse y gozar de sobrada impunidad, por ello necesitamos instituciones sólidas que garanticen el imperio de la ley, independientemente de quién se trate, en relación a este asunto como Grupo Parlamentario estamos convencidos y sostenemos que en México con la Presidencia del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, con una Fiscalía General independientemente y con sendas Cámaras de Diputados y Senadores ajenos a la viciada práctica de la línea, se ha iniciado una etapa de combate frontal a la corrupción gran mal contemporáneo de nuestro país, como parte fundamental de la cuarta transformación de la vida pública de México, por ello a nombre de este Grupo Parlamentario de MORENA, en esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional conmino a mis compañeras y compañeros Diputados del Congreso de la Unión a que

asuman el compromiso histórico que tienen de frente por las y los tamaulipecos que ven en ustedes a sus legítimos representantes sin ningún sesgo político, solo con el poder que emana de las leyes y de sus instituciones, el fuero que acompaña al importante ejercicio de una responsabilidad pública no debe entender nunca como un sinónimo de impunidad, ni perderse en cuestiones ajenas al imperio de la ley, la Constitución Federal como norma suprema es clara en su artículo 111, aquí en este Congreso local tengan la certeza de que las y los Diputados de MORENA asumiremos esta responsabilidad histórica para actuar como mandata nuestra Constitución local y las leyes que de ella emanen, de ahí que en este caso como en cualquier otro la ciudadanía debe tener plena certeza de que la Fiscalía General de la República, la Cámara de Diputados y en su caso las autoridades jurisdiccionales, habrán de actuar siempre dentro de la ley, sin abusos, pero sin complicidades ni contubernios, sin negociar con la ley y el derecho, ajenos a venganzas a ajustes de cuentas políticas, que desgraciadamente aquí en nuestro Estado si se han materializado contra los opositores del régimen, contra notarios, contra activistas políticos y sociales, contra defensores de derechos humanos y contra particulares, cuyo único delito ha sido disentir del sistema, hoy la Fiscalía General de la República se consolida como un referente en el combate a la delincuencia, sin importar de quién se trate, confiamos en la certeza y solidez que para este caso existirá pues hoy las y los mexicanos contamos con instituciones que representan los verdaderos intereses del pueblo pues quién desde el poder vulnera el interés colectivo, sabe que sobre sus hombros pesara si el repudio general pero también todo el rigor de la ley, pero sin duda lo que más duele es el olvido de un pueblo que alguna vez deposito su confianza en él. Es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el compañero Joaquín Hernández Correa.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva y de los integrantes de la misma. Con mucha retórica como ahorita utilizan para golpetear el intento de desafuero contra el Gobernador de los tamaulipecos, se trata evidentemente de una maniobra electorera y perversa, para desviar la atención por el desorden y la grave crisis que hay en nuestro País, así es como pretende ocultar su incapacidad el Gobierno Federal para gobernar y dar solución a los problemas más sentidos del país, descalificando, denostando con argucias a uno de los mejores Gobernadores de nuestro país y los que ha tenido Tamaulipas en su historia, la persecución política se ha convertido en la costumbre de un Presidente que no respeta el estado de derecho y que no defiende la ley, lo único que le vale es su palabra y su afán de dividir, destruir y amenazar con el argumento de que la mentira en busca de golpes mediáticos que esconden la tragedia que ha sido en 2 años su gobierno, el uso político y electoral de los aparatos de justicia es la más grave señal del rompimiento democrático y del estado de derecho, es contrario al llamado para un acuerdo en defensa de la democracia, las acusaciones en contra del Gobernador de

Tamaulipas son falsas y sin pruebas contundentes, no podemos permitir un estado de derecho a modo y a gusto del gobierno, México no es una dictadura y no vamos a tolerar actos autoritarios del Ejecutivo Federal en contra de las instituciones y de quienes hacen en nuestro país progrese, es un claro atentado de autoritarismo contra la democracia, pretenden distraer a la opinión pública de la escandalosa irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación, el régimen autoritario y populista del gobierno central, castiga a opositores pero brinda impunidad a los suyos un ejemplo de hecho son los hijos y los hermanos del Presidente, el Gobernador de Tamaulipas cuenta con todo el respaldo y apoyo de quienes sabemos que es un hombre trabajador, honesto, preocupado por el bienestar de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado.

Presidente: El motivo de su participación, adelante.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias por el uso de la palabra. Pues bueno que casualidad estamos viendo el día de hoy que en la antesala de la elección más importante del país y Tamaulipas, MORENA utiliza de manera ventajosa las instituciones federales para desacreditar a uno de los mejores Gobernadores que tenemos en el país, y no lo digo yo, lo dicen los indicadores somos el Estado que más avanzó en la lucha contra la inseguridad, somos la segunda entidad de México que más facilita la creación e instalación de nuevos negocios y empresas, somos el segundo lugar a nivel nacional en recaudación fiscal, somos el tercer lugar en inversión extranjera, somos también el tercer lugar a nivel nacional en crecimiento en temas de ganadería, de agricultura, turismo y servicios, somos el estado energético por excelencia, de aquí de Tamaulipas se produce la mayor cantidad de energías limpias, Tamaulipas avanza, en Tamaulipas vamos para adelante, desde aquí desde esta tribuna de una manera muy respetuosa le queremos decir al Presidente de la República que las cosas en este Estado se hacen bien, aquí en Tamaulipas el Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca si da la cara y en Tamaulipas, aquí en Tamaulipas nosotros tenemos otros datos. Es cuanto muchas gracias.

Presidente: Motivo de su participación, adelante.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. A ver compañeros Diputados del Partido Acción Nacional, a los que les urge politizar este tema es a ustedes. La solicitud del desafuero que ha enviado la Fiscalía a la Cámara de Diputados deviene de diversas denuncias realizadas por la Unidad de Inteligencia Financiera desde el año pasado y otras más a principios del 2021, así que yo les pido a ustedes que no politicen. En un plazo de 60 días hábiles a partir de mañana se decidirá el desafuero o no del Gobernador y en caso de que así lo sea los delitos que se persiguen son graves y todos sabemos lo que eso significa. Por otro lado, si el Gobernador demuestra su inocencia sería algo bueno para Tamaulipas, malo será si tenemos un exgobernador más en prisión. Es cuanto.

Presidente: ¿Prosigo de su participación Diputada? Adelante.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Gracias. Las y los Diputados del Partido Acción Nacional decimos ya basta al desacredito al que están siendo sujetas las instituciones de Tamaulipas. Las acciones judiciales contra el Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, son una respuesta política y no electoral y electorera, porque si alguien ha señalado lo que no funciona al país y afecta a Tamaulipas es el mismo Gobernador. Se está utilizando la Fiscalía General de la República porque se señalaron los recortes al gasto federal en Tamaulipas y el trato desigual que en materia presupuestal se le da a Tamaulipas, porque se hizo evidente que la estrategia nacional contra el Covid no estaba funcionando, porque se demostró que el Gobierno de López Obrador ha abandonado al campo y a los agricultores. Al Presidente López Obrador no le gusta que le digan sus verdades y el gobernador ha tenido el valor de ser firme en señalar lo que no está funcionando y ha solicitado la apertura para dialogar y llegar a acuerdos, que les quede claro en Tamaulipas no dejaremos que se le dé un uso faccioso a la impartición de justicia, que quede claro, cerraremos filas en defender las instituciones tamaulipecas y un verdadero federalismo, que saldremos fortalecidos de este intento presidencial de doblarnos. Que le quede claro Presidente de la República.

Presidente: ¿Motivo de su participación? Adelante.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Honorable Congreso del Estado, Presidente de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación que nos observa desde las redes sociales. Por la mañana el Presidente de México Andrés Manuel López Obrador aseguró en su conferencia de prensa, que no se persigue a nadie, pero aclaro que tampoco será cómplice en referencia al asunto del Gobernador de Tamaulipas a la solicitud de la Fiscalía General de la República, al Congreso para su desafuero por su posible participación en varios delitos, incluido delincuencia organizada. No somos partidarios de bravuconería estamos a favor del respeto a la presunción de inocencia mediante no se declare su responsabilidad por la autoridad legitimada para ello, pero hacemos nuestras las palabras del Presidente de la República, tampoco somos tapaderas de nadie, por lo tanto les pido respetuosamente no nos serenemos y actuemos con mesura evitando las agresiones y descalificaciones que hieren para actuar con prudencia y dejar que las autoridades actúen dentro del margen de la ley. Me permito recordarles que esta no es venganza de carácter político y se encuentra garantizada la transparencia en un juicio político ante las instancias constitucionales, aclarando que no es una investida política mucho menos el uso faccioso de la justicia, es la aplicación de la ley en un país democrático que garantiza el estado de derecho. Permitamos que la Cámara de Diputados como integrantes del Congreso de la Unión de cumplimiento a lo que señala el artículo 111 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, de remover la inmunidad procesal de los servidores públicos para ponerlos a disposición de una autoridad judicial, a fin de que ésta los juzgue por posibles delitos cometidos durante el desempeño de su encargo naturalmente en caso de procedencia. Es cuanto.

Presidente: ¿Motivo de su participación Diputado? Adelante.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Es notorio que la consigna y la instrucción de afectar a los enemigos, es algo que se está practicando y se siguen practicando en la Fiscalía General de la República. No van a decir que no, no lo pueden negar, el Presidente de la República tiene el mando, y Gertz Manero es un títere de él. A mí no me lo pueden decir que no, mi padre fue un ejemplo de eso en el pasado y Andrés Manuel es gente que desde el pasado viene aplicando ese tipo de políticas. Acusa o hecha culpas de que si el aeropuerto estaba plagado de corrupción y a cuantas personas ha metido a la cárcel de tal prueba, ninguna. Dijo que el manejo de las medicinas de los niños de cáncer también ahí había complicidad en el manejo con las farmacéuticas y dejó a muchos niños enfermos de cáncer fuera del programa. Tan solo en Tamaulipas hay 800 niños que han sido afectados por esa decisión cobarde, así que no vengan aquí a tratar de taparle el ojo al macho y tratar de tapar el sol con un dedo, diciendo que es una cuestión independiente, no señor es una inserción directa, claro que sí.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Ulises Martínez Trejo.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Compañeros Diputados, acabo de mencionarles que no somos partidarios de la bravuconería, lo único que les puedo decir es que no se pongan a temblar, sino tiene delito que perseguir, así que no se preocupen y si las hay la ley se tiene que aplicar, porque no somos tapaderas de nadie. Es cuanto.

Presidente: ¿Esa fue su participación Diputado? Oiga está registrada y es el que sigue el turno y le di la palabra para que siguiera, él pidió la palabra en asuntos generales y le estoy preguntado si esa es su participación Diputada.

Presidente: Tiene la palabra el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias por el uso de la palabra. Un tema importante a nivel nacional, los Diputados Federales de Morena, PES y PT ya aprobaron la Ley Apagón, que es algo sumamente lamentable para nuestro país. Hoy desde esta alta tribuna con mucho respeto le quiero hacer un llamado a las y los senadores para que hagan una reflexión importante y detengan esta reforma que tanto daño le va a hacer a nuestro país. La Ley de la Industria Eléctrica, tiene consecuencias

muy graves, los especialistas en temas energéticos a nivel nacional e internacional nos han dicho que primero que nada, con esto la energía va a ser más cara en nuestro país, segundo, vamos a tener más contaminación y tercero vamos a tener escasez en electricidad. La reforma básicamente propone castigar y desfavorecer a todos aquellos productos de energías renovables y darle preferencia a aquellos que quieren utilizar el combustóleo que es algo muy caro y sumamente contaminante. En Tamaulipas como bien lo sabemos somos el Estado energético por excelencia, hay grandes parques eólicos que generan cientos de empleos, la energía producida aquí en el Estado de Tamaulipas es mucho más barata y aparte limpia, la economía de los tamaulipecos sin duda se verá afectada al momento de ser aprobada esta reforma. La electricidad como lo comentamos va a ser más cara, los insumos por ende también van a subir de precio, porque todas aquellas personas que producen con energía eléctrica van a tener que subir el precio al final de sus productos afectando al consumidor. Por otro parte también con esto se pretende que vaya haber apagones recurrentes, lo cual sin duda va a dañar a nuestra competitividad del Estado, del país, empezando por el desempleo y por otro lado va a poner en riesgo y de una manera muy incómoda a todas las familias que se queden sin luz cuando estos apagones sean recurrentes. Como bien lo dijimos el combustóleo es sumamente contaminante, es un retroceso para nuestro país. Nosotros hemos visto que en otras partes del mundo, en otros países le están apostando a las energías limpias, a las energías que son baratas que no contaminan que nos ayudan al medio ambiente, por qué aquí en México apostarle a las energías más sucias y contaminantes, nos va a poner en riesgo y va a poner en riesgo a la salud de muchísimos mexicanos. La reforma sin duda va a afectar la vida diaria de todos nosotros, por eso nuevamente de una manera muy respetuosa las y los diputados del Partido Acción Nacional, desde aquí de Tamaulipas queremos pedirles a los senadores que echen para atrás esta reforma que tanto nos va a perjudicar a nuestro país, yo estoy seguro que esa será la mejor decisión a favor de los adultos, de los jóvenes, de los niños y de las futuras generaciones. Muchísimas gracias.

Presidente: Tiene la palabra la Diputada Marta Patricia Palacios Corral.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Con el permiso de la Mesa Directiva. Amigos que nos siguen por las redes sociales, compañeras y compañeros Diputados, abordo esta tribuna porque me preocupa y me ocupa la difícil situación que vive hoy en día el campo tamaulipeco. En la sesión de la semana pasada aprobamos con suma urgencia, un exhorto al ejecutivo federal para que implementara un programa emergente, a fin de ayudar a quienes con motivo de las recientes heladas perdieron sus cosechas de maíz, de sorgo y de cítricos, esperábamos que en el transcurso de la semana el Presidente de la República en atención a la solicitud urgente que le hicimos implementara las acciones correspondientes para atender la necesidad que tenemos de un apoyo al campo tamaulipeco, pero tal parece que el Ejecutivo Federal le ocupó y le preocupó en

sus mañaneras la reforma eléctrica obsoleta y la perversa embestida en contra del Gobernador de Tamaulipas. Ni siquiera ha llegado a este Congreso hasta este momento un acuse de recibo o el aviso de que se analizara la solicitud para atenderla, ni siquiera eso compañeros, seguramente el exhorto terminó en el cesto de la basura o en alguna de las oficinas de la República. Nos queda claro, muy claro, que al Presidente de la República no le importa el campo, una vez más le da la espalda y lo deja, nos deja a la suerte y metidos y sumidos en la desgracia. Una vez más nos hace sentir la indiferencia, la intolerancia. Como lo dije la semana pasada, en este lugar el campo mexicano no merece un trato injusto, no merece el dar la espalda, por eso hago un enérgico llamado a nombre de todos los productores del campo, desde aquí al Ejecutivo Federal para que atienda el urgente exhorto que le hicimos desde esta tribuna, basta ya de darnos la espalda, la gente del campo tiene dignidad y merecemos respeto, basta ya señor Presidente, el día de hoy requerimos con urgencia apoyo económico para volver a sembrar esos campos, los campos que alimentan a México, necesitamos acciones urgentes, no más, no más atole con el dedo. Es cuanto compañeros.

Presidente: Tiene la palabra el compañero Roque Hernández Cardona.

Diputado Roque Hernández Cardona. Con el permiso de la Mesa Directiva. Es indispensable aclarar que la lucha por salvaguardar el estado de derecho, no es una cacería de brujas del Presidente Andrés Manuel López Obrador contra la oposición. El Presidente de la República lo ha dicho insistentemente nosotros no perseguimos a nadie, no es mi fuerte la venganza, pero también debe de saberse recuerdo que he dicho que no somos tapadera de nadie, motivo por el cual se descarta que este caso sea una venganza de tipo político, porque prácticamente el juicio va a ser público ante el Congreso, lo que permite negar el uso faccioso de la justicia por parte del gobierno federal de López Obrador. Toda vez que se presentará ante el Congreso la prueba de que existen en su contra para que los diputados decidan soberanamente si levantan su fuero y permiten que sea enjuiciado, no es un acto de autoritarismo, las partes se someten a la decisión de un órgano pluripartidista para que analicen ese caso y lo puedan tratar con toda transparencia y apego a la ley. Esto es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el compañero Héctor Escobar Salazar.

Diputado Héctor Escobar Salazar. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. El sábado pasado la Auditoría Superior de la Federación publicó su último reporte de resultados relativo al gasto ejercido en el primer año de gobierno del Presidente López Obrador. El documento da evidencia sobre el dinero cuyo uso no ha

sido aclarado por las autoridades correspondientes y estima en un despilfarro sin precedente la cancelación del aeropuerto de Texcoco. Pero es todavía más preocupante de que a pocas horas que el presidente demostrara su visible enojo con la ubicación de los resultados, la auditoría ha matizado sus cálculos y ha pedido la remoción de declaraciones enteras de dicho documento. Así como en otras administraciones, la auditoría ha sido incómoda para el gobierno, pero nunca antes, se le había pedido que reconsiderara sus conclusiones, es un muy mal antecedente para quienes creemos en un sistema democrático de pesos y contra pesos, de transparencia y de rendición de cuentas. Como todos sabemos, el trabajo de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación, es fundamental para el combate a la corrupción. El reporte público confirma lo que han dicho todos los expertos, la cancelación del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México, costo más del 200 por ciento por encima de lo que reporto el gobierno federal, y que hay casi 70 mil millones de pesos con irregularidades. Queda claro que la bandera principal del gobierno al supuesto combate a la corrupción no es más que una apariencia, la situación de irregularidad es incluso más importante que el sexenio de Peña Nieto, el Presidente ha cuestionado los resultados expuestos por la auditoría, alegando que como siempre él tiene otros datos. Esta reacción es inédita por la historia en nuestro país, desde la creación de la auditoría en 1999. Contravenir lo presentado por la Auditoría desde la tribuna más poderosa del país, es un acto de franca intimidación. Es verdaderamente preocupante que el enojo del Presidente genere suspicacias respecto al trabajo de una institución autónoma y relevante. Por otro lado, en contraste con la reacción del presidente el reporte de la auditoría superior es motivo de festejo para Tamaulipas. La gestión transparente y eficiente de nuestro gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, ha dado frutos entre el 2018 y 2019, Tamaulipas mejoró la eficacia del uso de los recursos federales, y estamos entre los estados con mejor gestión de recursos. Esto no es un dato menor y debemos entenderlo como un ejercicio democrático comprometido. A pesar de que los resultados hablan por sí solos, el gobierno federal a través de la Fiscalía General de la República ha hecho acusaciones graves y sin sustento en contra del gobernador Francisco García Cabeza de Vaca. Es muy preocupante que la federación este buscando intimidar a las voces críticas de su gestión como lo ha sido nuestro gobernador en el tema de la propuesta de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica. No podemos permitir que la democracia sea violentada de esta forma. Los resultados de Tamaulipas nos demuestran que un mejor gobierno puede construir un mejor México que es posible caminar hacia adelante. Ojala el gobierno federal decida ponerse a trabajar como lo hemos hecho en Tamaulipas y dejar de amedrentar las voces críticas, es claro que lo hicieron en el caso de la auditoría superior de la federación y es claro que lo pretenden hacer amenazando al gobernador García Cabeza de Vaca. Genera suspicacia que se filtre la información precisamente el día en que aprueban la Ley de la Industria Eléctrica, a la que el gobernador se ha opuesto de manera firme y reiterada.

Confío en que no logran silenciar a la oposición. En Tamaulipas no nos vamos a doblar. Es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la compañera Pimentel.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Con el permiso del Diputado Presidente, en Movimiento Ciudadano queremos una reforma que le sirva a México, una reforma con competencia, sostenible, con apego a las leyes, con certeza en las inversiones y sobre todo con energías limpias. La iniciativa del ejecutivo federal elevará el costo de la luz en medio de la más grave crisis económica del país, pero además es retrograda y atenta contra el medio ambiente. Aunado a lo anterior es anticompetitiva, por que busca restaurar el monopolio de la Comisión Federal de Electricidad en la generación de energía a pesar de que es más ineficiente y más cara, es anti ambientalista, porque da prioridad a las energías contaminantes y relega las inversiones en energías limpias, además ahuyentara inversiones productivas lo que traería como consecuencia la pérdida de miles de empleos, y es regresiva porque viola la autonomía de la comisión reguladora de energía y amplía la discrecionalidad de la Secretaría de energía. La ley combustóleo es inconstitucional, contraria a todos los tratados internacionales de los cuales México es parte y condena a las y los mexicanos en vivir en un ambiente contaminado y precario, provocara un aumento en el subsidio de cerca de 140 mil millones de pesos al año, lo que mermara el gasto en rubros prioritarios como la salud. México no se merece el pasado de aquella reforma energética que permitió pactos en lo oscurito y en la corrupción, pero tampoco se merece la restauración de un modelo energético de la prehistoria, como pretende el Presidente de la república, el cual es ineficiente, contaminante e igualmente corrompible. México merece energías limpias, baratas y un sistema eléctrico moderno y competitivo, el futuro será con energías limpias y renovables o no será. Es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Soto Alemán.

Diputado Arturo Soto Alemán. Con el permiso de la Mesa Directiva, la filtración del día de ayer en donde se pretende amedrentar al Gobernador de Tamaulipas Francisco García Cabeza de Vaca, es algo que ya muchos habíamos anunciado, la calumnia, el desacreditar a la oposición es algo que bien le sale a MORENA, estamos en la víspera de un proceso electoral y habíamos quienes ya señalamos que lo que estará en juego para este próximo proceso electoral no es una lucha entre partidos políticos, no es una lucha solo entre el PAN, el PRI y MORENA, si no que esto va mucho más allá, y la filtración de ayer hace prueba plena de lo que ya algunos habíamos señalado, que esta lucha que está en juego en esta elección es una lucha entre democracia y entre quienes creemos en los sistemas de pesos y contrapesos y aquellos que con señales muy claras le apuestan a decisiones dictatoriales quienes avanzan hacia acciones que

pretenden colocar a la democracia mexicana en una dictadura, la filtración de ayer habiendo incluso delitos confesos de gente cercana y vinculada a la Presidencia de la República, da una muestra clara del uso faccioso de las instituciones de seguridad y de impartición de justicia en nuestro país, en pocas palabras la acción del actual Gobierno Federal, me recuera aquélla frase que algunos señalan a Juárez y otros a Díaz, a mis amigos justicia y gracia, para los enemigos la ley a secas, y este es el actuar del Presidente y de su gobierno, no les ha quedado claro que con Tamaulipas no se juega, no les ha quedado claro que a Tamaulipas no van a poder entrar, no les ha quedado claro que Tamaulipas es una barricada impenetrable para esas acciones y esas políticas autoritarias y dictatoriales que atenta contra la democracia, contra el estado de derecho y contra la libertades de los mexicanos, nos le ha quedado claro que Francisco García Cabeza de Vaca Gobernador Constitucional de Tamaulipas, ni se dobla, ni se vende, tenemos mucho Gobernador para tan pocas descalificaciones que no tienen ningún sustento y que no van a llegar a nada. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputado Gerardo Peña Flores. Muy buenas tardes compañeras y compañeros de la LXIV Legislatura como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me dirijo a ti tamaulipeco, a ti tamaulipecta y tamaulipecto que hace poco más de 5 años nos emocionamos con el mensaje de quién ni se dobla, ni se vende, con los vientos de cambio, esa misma persona hoy a casi 5 años esta justamente en la Ciudad de México, apersonándose para conocer de estos infundios del que se le pretende acusar, pero yo quiero reflexionar contigo tamaulipecta y tamaulipecto, hace 5 años justamente lo que buscábamos y lo que queríamos todas y todos era vivir en libertad, en tener seguridad, en tener paz y si bien es cierto es que hoy a 5 años prácticamente no podemos cantar victoria y sabemos y reconocemos que falta aún mucho por hacer, no menos cierto es que tú tamaulipecta y tamaulipecto puedes andar con libertad en nuestras carreteras, hace 5 años no lo podíamos hacer, no menos cierto es que tú tamaulipecta y tamaulipecto podemos después de las 8 de la noche estar en tranquilidad en restaurantes, en centros de reunión y hace 5 años no lo podíamos hacer, no menos cierto es tamaulipecta y tamaulipecto que somos el tercer lugar nacional en inversión extranjera lo cual ha venido generar empleos y riqueza desde luego y bienestar para muchas y muchos tamaulipectos, no menos cierto que antes de COVID se rompía record en turistas porque nuestro Estado ha vuelto a florecer y ser pues atractivo para los visitantes de otros estados o de otras naciones y eso no podría ser posible si no es que hay la certeza para venir transitar nuestras carreteras y estar tranquilamente en nuestras playas y en nuestros sitios turísticos, en contraste tamaulipecta y tamaulipecto, pues hoy como nunca antes nuestra economía está en su peor momento 10 puntos por debajo del PIB y si bien es cierto, el COVID ha tenido impacto a nivel mundial, no es igual el impacto en aquellos países que estaban sólidos, que estaban fuertes, nuestro

país ya tenía crecimiento cero cuando inició el Covid, nuestro país está en seria crisis en materia de seguridad como nunca antes y los números así lo deciden, recuerdo muy bien que hablan en su momento de los muertos de Calderón, pues resulta ser que los mismos dos años y medio o casi tres años de Gobierno, pues hoy con este gobierno federal se lleva el doble de muertos que cuando se refería, justamente además por esas mismas personas como los muertos de Calderón, el doble, y en contrario sentido aquí en Tamaulipas, insisto y si bien es cierto no podemos cantar victoria y aún falta mucho por hacer pues de estar en los últimos tres lugares en materia de seguridad hoy estamos en el lugar 26, es decir 23 lugares de mejora y de avance. Ustedes como sociedad han sido factor fundamental, factor importante de estos logros, pero ha sido una persona quien ha llevado ese liderazgo, quien ha conducido a través de políticas públicas correctas, eficaces que juntos sociedad y gobierno seamos capaces de lograr estos grandes avances para bien de las y los tamaulipecos. en contradicción vemos a los Diputados Federales de Morena como lo acaban de señalar mis compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario del PAN que me antecedieron votando en favor de la contrarreforma energética que tanto bien estaba generando a nuestro estado a través de generar múltiples inversiones que han generado insisto muchísimos empleos para muchísima gente, es más hoy ya hay carreras especializadas en algunas universidades precisamente para hacer ese semillero para todas esas inversiones que habían estado llegando por racimos a nuestro Estado y que si desde luego bendecidos por la naturaleza, porque soplan los vientos, los mejores vientos del país, pero también por estas políticas públicas atinadas y eficaces por parte de un gobierno panista. Por eso yo te quiero pedir a ti tamaulipeca y tamaulipeco, que no te dejes confundir, que desde luego ante los albores de un proceso electoral y entendiendo y viendo e identificando a nuestro gobernador Francisco García Cabeza de Vaca como un liderazgo que ha levantado la voz una y otra y otra vez cada vez que ha diferenciado de las erróneas políticas públicas que a nivel nacional han venido implementando con pésimos resultados como lo acabamos de hablar y de ver en materia de seguridad, en materia de economía y en materia incluso de salud pública donde somos paradójicamente el tercer país con más muertos en el mundo, por un manejo irresponsable de la pandemia y por no reconocer que había que atenderla desde un primer momento, bueno pues esa persona que tiene a Tamaulipas con estos números, con estos grandes avances es a quien hoy se le pretende denostar. Yo quiero pedirte a ti tamaulipeca y tamaulipeco que no se doblen, que no nos doblemos, que no nos vendamos y que vayamos a cerrar filas con nuestro Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo las **quince** horas con **cinco** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo, a la Sesión Pública

Ordinaria, que tendrá verificativo el día **3** de **marzo** del presente año, a partir de las **11:00** de la mañana. ¡Muchas Gracias!